



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
DECANATURA

RESOLUCIÓN No.313 DE 2025  
(Abril 7)

---

***“Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 180 del 28 de febrero de 2025, expedida por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias”***

---

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA,

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 180 del 28 de febrero de 2025 se establece la lista de ganadores del perfil convocado, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos en el Concurso Profesorado FCA 2024-1 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.
2. Que en los términos contemplados en la resolución citada, con fecha del 03 de marzo del año en curso, la señora Lina María Trujillo Rojas presentó recurso de reposición dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en contra de la Resolución N°180 del 28 de febrero de 2025.
3. Que con el propósito de responder de fondo a la señora Lina María Trujillo Rojas, se hace alusión a la Resolución de Decanatura 231 del 25 de abril de 2024 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ***“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.”***, ya que es la norma que rige el proceso de convocatoria, la cual, al haber sido libremente aceptada al inscribirse, se convierte en ley para las partes, por lo cual es de obligatoria observancia.

4. Que de acuerdo con el listado actualizado de valoración de hoja de vida y pruebas de competencias al Concurso Profesorado FCA 2024-1 publicado el 03 de diciembre de 2024, se establece el puntaje obtenido por los aspirantes en cada uno de los componentes que conforman la puntuación total dentro del Concurso Profesorado FCA 2024-1, el resultado para el perfil TC5, es el siguiente,

Perfil	Documento de Identidad	Valoración Hoja de vida (300 puntos)	Pruebas de Competencia		TOTAL (1000 puntos)
			Componente Escrito (300 puntos)	Componente Oral (400 puntos)	
TC5	12747399	276	167,67	251,67	695,33
	52902803	290	221,67	343,33	855,00
	87068023	270	213,33	368,33	851,67

5. Que el 28 de febrero de 2025, la Facultad de Ciencias Agropecuarias expidió la Resolución 180 **“Por la cual se establece la lista de ganadores del perfil convocado, la lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos en el Concurso Profesorado FCA 2024-1 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira”**, para el perfil TC5 arrojó los siguientes resultados:

Perfil	Documento de Identidad	Apellidos	Nombres	VALORACIÓN HOJA DE VIDA (300 puntos)	Pruebas de Competencia		Puntaje Total	Orden de Mérito
					Componente Escrito (300 punto)	Componente Oral (400 punto)		
TC5	52902803	Trujillo Rojas	Lina María	290	221,67	243,33	855,00	1
	87068023	Muñoz Rodríguez	Luis Carlos	270	213,33	368,33	851,67	2

6. Que, una vez analizados los resultados se evidencia que el puntaje total asignado a la aspirante identificada con el documento N° 52.902.803 no varía, es el correcto, no obstante en la Resolución 180 del 28 de febrero se aprecia un error de digitación en la valoración del componente escrito, ya que se consignó 243,33 puntos en lugar de 343,33 puntos; sin embargo, como se ha manifestado, esto no varía el puntaje total obtenido (855,00).
7. Conforme a lo anterior, en virtud a que le asiste razón a la aspirante en los argumentos presentados en el recurso de reposición interpuesto, es procedente modificar parcialmente la Resolución 180 del 28 de febrero de 2025 de Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con el fin de corregir el error de digitación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REPONER lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución de Decanatura 180 del 28 de febrero de 2025 **“Por la cual se establece la lista de ganadores del perfil convocado, la**

lista de elegibles y los perfiles declarados desiertos en el Concurso Profesorado FCA 2024-1 para proveer cargos docentes en diferentes dedicaciones, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la **Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira** en lo concerniente al perfil TC5 del Departamento de Ciencia Animal, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 1.** Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesorado FCA 2024-1 para docentes en Dedicación Tiempo Completo, Dedicación Cátedra 0.7 - Cátedra 0.5 - Cátedra 0.4 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira y cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

(...)

Perfil	Documento de Identidad	Apellidos	Nombres	VALORACIÓN HOJA DE VIDA (300 puntos)	Pruebas de Competencia		Puntaje Total	Orden de Mérito
					Componente Escrito (300 punto)	Componente Oral (400 punto)		
TC5	52902803	Trujillo Rojas	Lina María	290	221,67	343,33	855,00	1
	87068023	Muñoz Rodríguez	Luis Carlos	270	213,33	368,33	851,67	2

PARÁGRAFO 1: No se tendrá modificación en la puntuación total de la aspirante identificada con el documento N° 52.902.803 y permanecerá en 855,00 puntos.

PARÁGRAFO 2: Respecto a su perfil TC5 no se realizan más modificaciones en la Resolución 180 del 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2. Contra la presente Resolución NO proceden recursos.

ARTÍCULO 3. NOTIFICAR el contenido del presente documento a la señora Lina María Trujillo Rojas, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.902.803, a través de su correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web del concurso <https://concursofca.palmira.unal.edu.co>

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira, a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

JOSE ADER GÓMEZ PEÑARANDA  
Decano